



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2002

RES.H.Nº | 835 - 02

Expte.No.4346/02

VISTO:

La nota presentada por las autoridades del Instituto de Sociocríticas y Comparadas y el Instituto de Literatura Argentina e Hispanoamericana, mediante la cual solicitan el auspicio para la realización de las *I Jornadas de Estudios Literarios*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como finalidad reunir a los docentes responsables, auxiliares y adscriptos de las asignaturas literarias del plan en vigencia para iniciar un intercambio en beneficio de la calidad de la formación de grado;

Que la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su despacho No.010, recomienda avalar el evento organizado por ambos institutos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

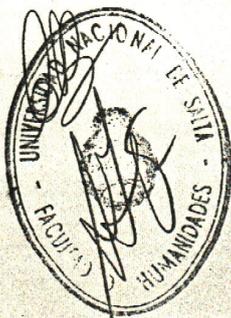
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18-06-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las *I JORNADAS DE ESTUDIOS LITERARIOS*, organizadas por los Institutos de Investigaciones Sociocríticas y el Instituto de Literatura Latinoamericana y Argentina, las que se llevarán a cabo entre los días 16 y 18 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros del Comité Académico del citado evento:

Presidenta: Elena Altuna
Secretaria: Amelia Royo
Tesorera: Martina Guzmán Pinedo
Integrantes: Graciela Balestrino
Martha Barboza de Tesei
Alejandra Cebrelli
Alicia Chibán
Cristina Fajre
Zulma Palermo





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

835 - 02

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el arancel único para los participantes de las Jornadas quedará fijado en \$15,00 (pesos, quince).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Prof. Martina Guzmán Pinedo como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los Institutos de Sociocríticas y de Literatura Latinoamericana y Argentina, Escuela de Letras, Prof. Martina Guzmán Pinedo, Departamento Docencia y CUEH

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

